ISPA
Instituto de Investigación Sanitaria del Principado de Asturias

En Oviedo, a 5 de febrero de 2020

PREMIO A LAS MEJORES TESIS DOCTORALES

Entre los fines del ISPA está contribuir al estudio y a la investigación básica y traslacional de las ciencias médicas y de la salud, así como la promoción del conocimiento. Una de sus misiones fundamentales es la formación de personal investigador que garantice el relevo generacional, para lo cual se debe favorecer la incorporación de jóvenes investigadores en un entorno que facilite el desempeño de sus actividades. Una de las medidas de estimular el estudio y la investigación en ese colectivo es mediante la convocatoria de premios y reconocimientos. Por todo lo anteriormente expuesto serán concedidos dos Premios de 1.000 € cada uno de ellos a las Tesis Doctorales leídas y defendidas en la Universidad de Oviedo durante el año 2019 sobre temas relacionados con la Biomedicina y las líneas de investigación del ISPA, uno de los cuales será para la

mejor Tesis Doctoral realizada por un investigador no asistencial.

Bases de la convocatoria

Sólo podrán ser candidatos aquellos que estén registrados (o lo estuvieran en 2019)

mejor Tesis Doctoral realizada por un investigador con labor asistencial y el otro para la

como miembros de un grupo del ISPA en cualquiera de sus categorías y hayan leído la

tesis doctoral en el año 2019. Es también condición inexcusable que la dirección de la

tesis haya sido llevada a cabo por un miembro de alguno de los grupos del ISPA.

Los candidatos enviaran un ejemplar de la tesis en formato digital (pdf) a la dirección

rrhh@finba.es (indicar REF Premio Tesis), dentro del plazo de 30 días naturales a contar

desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en las Webs del ISPA y FINBA y

en el tablón de anuncios de la web del HUCA, acompañado de una copia de la

Certificación del día de la lectura. Aquellos que hayan leído una tesis con Mención

ISPA
Instituto de Investigación Sanitaria
del Principado de Asturias

Internacional, o bien sido propuestos candidatos al Premio Extraordinario, deberán enviar un documento que lo acredite.

A la vez, se enviarán en formato pdf los artículos publicados por el autor de la tesis que estén directamente relacionados con la misma. Si alguno de ellos estuviera aceptado pero todavía no publicado, se adjuntará el artículo y la carta de aceptación. Igualmente, deben adjuntarse justificantes de los méritos que figuran en el baremo de puntuación. Los méritos de los candidatos serán evaluados por una Comisión de acuerdo con el baremo que figura a continuación.

Baremo de puntuación:

Valoración del *CV* de acuerdo al siguiente baremo de puntuaciones (hasta un máximo de 100 puntos):

- 1. Sobresaliente cum laude con propuesta para Premio Extraordinario: 4 puntos
- 2. Obtención de Mención de "Doctorado Internacional": 7 puntos
- 3. Repercusión científica derivada directamente de la tesis doctoral (hasta un máximo de 70 puntos), mediante la evaluación de artículos publicados asociados a la tesis doctoral (según tabla de percentiles de revistas las ordenadas por el Factor Impacto según el Journal Citation Reports 2017):
 - 1º o último firmante revista 1º decil FI >15: 20 puntos
 - 1º o último firmante revista 1º decil: 15 puntos
 - 1º o último firmante revista 1º cuartil: 12 puntos
 - 1º o último firmante revista 2º cuartil: 6 puntos
 - 1º o último firmante revista 3º/4º cuartil: 3 puntos
 - Otro lugar revista 1º decil FI >15: 7 puntos
 - Otro lugar revista 1º decil: 4 puntos
 - Otro lugar revista 1º cuartil: 2 puntos



- Otro lugar revista 2º-4º cuartil: 1 punto
- Trabajos publicados como primer autor en revistas no recogidas por el JCR: 0.5 puntos
- Ponencias y comunicaciones a congresos internacionales como primer firmante relacionadas con la tesis (hasta un máximo de 5 puntos): 0.5 puntos; congresos nacionales: 0.2 puntos
- Participación en patentes y premios obtenidos: 1 punto
- 4.- Estancias en otras instituciones académicas por razones relacionadas con la elaboración de la tesis: 1 punto.
- 5.- Producción científica en publicaciones no relacionadas directamente con la tesis (colaboraciones en otras investigaciones): 30% de lo reseñado sobre publicaciones en el apartado 3, hasta un máximo de 10 puntos.
- 6.- Otros méritos objetivos de la tesis a valorar por la propia comisión: hasta 5 puntos.

La aceptación del Premio conlleva la exposición pública breve del trabajo doctoral premiado en la sesión o sesiones que se determinen por parte de la Comisión de Formación del ISPA.

La participación en este concurso al Premio de Tesis Doctorales supone la aceptación de las bases anteriormente expuestas. El no cumplimiento de estas bases conllevará la exclusión del premio.